

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"**

Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 06 de Abril del 2021.

OFICIO N° 0016-2021-CDSC-A/MDCGAL

Señor:

JULIO DANIEL MEDINA CASTRO

Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tacna.

Calle Incán Nro. 404 – Cercado

Ciudad.

**ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE
INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE -2021 DEL
DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.**

REFERENCIA : LEY N°27933 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle a su despacho la Siguiente Documentación:

-Informe de Evaluación de Desempeño de los Integrantes Correspondiente al I Trimestre del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (Folios 02).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

**COMITE DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**


**ARQ. ING. FREDDY J. HUASHUALDO HUANACUNI
PRESIDENTE**



**COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CRNL. GREGORIO
ALBARRACIN LANCHIPA**

INFORME DE EVALUACION DE INTEGRANTES DEL CODISEC DE CRNL.GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA I TRIMESTRE 2021

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA									
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE -2021									
Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N°279333 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)									
N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			1er. Mes	2do. Mes	3er. Mes	Brinda la información respectiva	Cumple con los acuerdos		
01	Arq. Ing. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.	Alcalde del Distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.	SI	(*)	SI	SI	SI	SI	
02	CMIDTE PNP Shirley Asto Vargas	Comisario de la Comisaría PNP del Distrito Crnl. GAL.	SI	(*)	SI	SI	SI	SI	
03	Lic. Rene Hernán Yáñez Morales	Representante del Poder Judicial del Distrito Crnl. GAL.	SI	(*)	SI	SI	SI	SI	
04	Abog. Hernán Gonzalo Cahuana	Sub-Prefecto del Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.	SI	(*)	NO	SI	SI	SI	



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CRNL. GREGORIO
ALBARRACIN LANCHIPA

05	Dra. Iris Simin León Bravo	Representante del Ministerio Público del Distrito C.G.A.L.	SI	(*)	SI (**)	SI	SI	SI	
06	Sr. Wilber Palacios Mamani	Coordinador de las Juntas Vecinales Promovidas por la PNP del Distrito C.G.A.L.	SI	(*)	SI	SI	SI	SI	

(*) Según el Decreto Supremo Que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 decreto supremo N° 008-2020-SA- de fecha 11 de Marzo del 2020-Espacios públicos y privados-En el caso de actividades o eventos que impliquen la concentración de personas en espacios cerrados o abiertos que ofrezcan mayores riesgos para la transmisibilidad del COVID-19, corresponde a la autoridad competente evaluar los riesgos para determinar la pertinencia de su realización. Asimismo el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN Decreto Supremo N° 010-2019-IN. En el Artículo 32.- *Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana- Las sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana pueden ser: Ordinarias: se realizan por lo menos cada una vez dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes.*

(**)Asistió el Dr. Edwin Caljaro Musaja en Representación de la Dra. Iris Simin León Bravo; Representante del Ministerio Público del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 30 de Marzo 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. JOSE GUILLERMO PINTO CUADROS
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC